



San Francisco de Campeche, Campeche; a 4 de enero de 2021.

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE.
P R E S E N T E.**

En calidad de Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, presento el **“Informe Anual de Actividades 2020”** que corresponde a los meses de enero-diciembre del ejercicio 2020; que rinde la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

ANTECEDENTES:

- I. Que la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto Número 154, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 30 de junio de 2014, mediante el cual se expidió la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- II. Que la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto 51, publicado el 19 de abril de 2016, mediante el cual se reformó la fracción XIX del artículo 125 Bis al Capítulo XX denominado “Prevenciones Generales” a la Constitución Política del Estado de Campeche.
- III. Que la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto Número 49, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 4 de mayo de 2016, mediante el cual se expidió la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.
- IV. Que en cumplimiento al artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; en la 3ª Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral de fecha 18 de mayo de 2016 se aprobó el Acuerdo CG/17/16 intitulado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE INTEGRA EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”**,



mediante el cual se designó al Lic. Mauricio Eduardo Berzunza Espínola como Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien por lo tanto, cuenta con las atribuciones de recabar y difundir la información pública generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de este Instituto Electoral del Estado de Campeche, como sujeto obligado y propiciar que las áreas o unidades administrativas la actualicen periódicamente y recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información; auxiliar a los particulares en la elaboración de solicitudes de acceso a la información, recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información y las solicitudes relativas a la rectificación, cancelación u oposición de datos personales que se formulen al Instituto Electoral y las demás que le otorguen otras disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

- V. Que en cumplimiento al Transitorio QUINTO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en la 10ª Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral verificada el día 24 de noviembre del 2016 se aprobó el Acuerdo CG/30/16 intitulado *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”*, mediante el cual se generó la normatividad interna en materia de transparencia y acceso a la información pública que establece que el Instituto Electoral como sujeto obligado sujetará sus acciones a una política de rendición de cuentas y transparencia, garantizando el derecho humano de acceso a la información pública.
- VI. Que el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche en la 2ª Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017, aprobó el Acuerdo CG/05/17, por medio del cual se modificó el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche.
- VII. Que en la 8ª Sesión Extraordinaria del Consejo General de este Instituto Electoral verificada el día 4 de julio del 2017 se aprobó el Acuerdo CG/14/17 intitulado *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS Y EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL IEEC”*, que en su Consideración X estableció que el Área Coordinadora de Archivos es la instancia responsable de administrar la gestión documental y los archivos, así como de coordinar



las áreas operativas del Sistema Institucional de Archivos, área adscrita a la Unidad de Transparencia.

- VIII. Que la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto Número 198, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 26 de julio de 2017, mediante el cual se expidió la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche.
- IX. Que en la 3ª Sesión Extraordinaria del Consejo General de esta Instituto Electoral verificada el día 8 de febrero de 2018 se aprobó el Acuerdo CG/14/2018, intitulado *“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS “LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE”*, mediante el cual se generó la normatividad interna en materia de protección de datos personales que rige el actuar de este sujeto obligado.
- X. Que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche emitió el Decreto Número 135, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de mayo de 2020, mediante el cual se modificaron diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
- XI. Que en cumplimiento al artículo 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y 26 fracción XXII de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche sirva el presente para dar a conocer el **“Informe Anual de Actividades 2020”** que rinde la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

MARCO LEGAL:

1. **Artículos 24, Base VII, 54 fracciones XIX bis y 125 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche**; que se tiene aquí por reproducido como si a la letra se insertase para todos los efectos legales a que haya lugar.



2. **Artículos 1º, 3º, 242, 244, 247, 249, 253 fracciones I y II, 278 fracción XXIV, 280 fracción XVIII, 280 bis fracciones II y III, 280 quater fracción X, 280 quinquies fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
3. **Artículos 3, fracción XXIII, 51 fracciones I, II, IV y V, 44, 101 y 102 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
4. **Artículos 117 y 118 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
5. **Artículos 3º, fracción X, 25, 26 fracciones V, VI, VII y IX y 31 fracción V de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
6. **Artículo Décimo, fracción I de los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos;** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.
7. **Artículo 5º fracción III y 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche;** que se tienen aquí por reproducidos como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales a que haya lugar.

CONSIDERACIONES:

Que el Instituto Electoral del Estado de Campeche es un organismo constitucional, público, autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Que a todas sus unidades administrativas le son aplicables los principios rectores en materia electoral de certeza, legalidad, independencia,



imparcialidad, máxima publicidad y objetividad y principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo, transparencia, no discriminación, progresividad, pro persona paridad, perspectiva de género y universalidad rectores de las materias de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

Que en su parte conducente, el artículo 280 quater, fracción III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, establece que la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche es la unidad administrativa adscrita a la Presidencia competente para la recepción y tramitación de los procedimientos de acceso a la información pública y de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche en su artículo 51, fracciones II, IV y V establece que la Unidad de Transparencia es la instancia competente para recibir, dar trámite, auxiliar y realizar los trámites relacionados con el procedimiento de solicitudes de información y en su fracción I el citado artículo establece que la misma unidad es responsable de recabar y difundir la información pública de oficio y propiciar que las áreas o unidades administrativas la actualicen periódicamente conforme la normatividad aplicable.

Que los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche en su artículo 26 fracciones I, V, VI, VIII y IX establece que la Unidad de Transparencia tiene la facultad de recibir, dar trámite, auxiliar, orientar y realizar los trámites internos necesarios para a la atención de las solicitudes de acceso a la información, así como también la de validar y difundir la información correspondiente a las obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche, en su artículo 117 señala que la Unidad de Transparencia es el órgano competente para recibir, dar trámite, auxiliar y realizar los trámites relacionados con el procedimiento de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales misma que en su artículo 118 establece que corresponde a cada Ente Público determinar, a través de su titular o, en su caso, del órgano competente, la creación, modificación o supresión de los sistemas de datos personales, conforme a su respectivo ámbito de competencia.



Que con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral se encargará de atender las solicitudes de acceso a la información recibidas en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Campeche, el Código y las leyes de la materia aplicables y funcionará conforme al calendario y horario de labores aprobados para el Instituto.

Que los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos en su artículo Décimo, fracción I, establecen que el Área Coordinadora de Archivos tiene dentro de sus atribuciones diseñar, proponer, desarrollar, instrumentar los planes, programas y proyectos de desarrollo archivístico, elaborar las políticas y medidas técnicas para la regulación de los procesos archivísticos durante el ciclo vital de los documentos de archivo, formular los instrumentos de control archivístico, fungir como Secretario en el Grupo interdisciplinario, participar como invitado permanente en las sesiones del Comité de Transparencia y las demás que establezcan las disposiciones aplicables.

Que el Consejo General, es el órgano máximo de dirección del Instituto Electoral del Estado de Campeche, que entre sus atribuciones se encuentran conocer de los informes trimestrales y anuales que la Unidad de Transparencia rinda a través de su responsable con fundamento en los artículos 254 y 278 fracción XXIV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Que la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con la calidad mencionada en las consideraciones III y IV, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5º fracción III del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche rinde el **"Informe Anual de Actividades 2020"** (enero-diciembre):

INFORME:

I. SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:

En el período que se informa se recibieron 103 solicitudes de acceso a la información, de las cuales se resolvieron todas, en tiempo y forma, con un promedio de respuesta de 6 días. *W*

El desglose de las 103 solicitudes fue conforme a lo siguiente:



SE ENTREGÓ LA INFORMACIÓN SOLICITADA	NO ES COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO	SE DESECHÓ	PENDIENTE	TOTAL
96	6	1	0	103

La temática de las 103 solicitudes recibidas por la Unidad de Transparencia en el período que se informa, de acuerdo con la clasificación asignada por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) para sus reportes semestrales, fue la siguiente:

a) Uso de recursos públicos: 17

1. Archivos con detalle y desglose de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores del IEEC (ADEFAS): 1
2. Adquisición de material y documentación electoral que se utilizó 2014-15 y 2017-18: 1
3. Desglose específico y detalle de la deuda del IEEC (ADEFAS): 1
4. Seguimiento a la respuesta recibida a la solicitud de información con folio 0100099120 en el oficio No. UT/041/2020, se solicita la información de manera más detallada: 1
5. Monto total para la preparación del proceso electoral 2020 – 2021: 1
6. Detalle de los bienes y servicios adquiridos o contratados con el presupuesto ejercido de 25 millones para la preparación del proceso electoral 2020 – 2021: 1
7. Partidas en el presupuesto para el ejercicio 2020 para la difusión y publicidad de las actividades del instituto: 1
8. Información diversa sobre convenios colaboración y desempeño de sus proyectos y programas presupuestarios: 2
9. Padrón electoral del municipio de Carmen, presupuesto comicio 2021 e inicio de este y sus etapas: 1



10. El manual de sueldos y prestaciones de los servidores públicos del instituto electoral del estado de campeche vigente para 2017: 1
11. Número de plazas, así como su área de adscripción de dichas plazas y sus respectivos salarios de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral: 1
12. Si los empleados base reciben algún estímulo en las jornadas de los procesos electorales: 1
13. Monto recibido por los trabajadores del IEEC como compensación laboral del Proceso Electoral 2018-2018: 1
14. Si el IEEC cuenta con un padrón de proveedores único o del Gobierno del Estado: 1
15. Recibos de nomina de la titular declaraciones patrimoniales y copia de factura de arrendamiento del edificio del IEEC: 1
16. Información sobre el presupuesto de egresos 2021: 1

b) Estadísticas, evaluaciones y estudios: 1

1. Encuestas electorales entregadas al IEEC para los procesos electorales de 2014-2015, y 2017-2018: 1

c) Informes: 6

1. Informe trimestral de actividades, correspondiente al período enero-marzo 2020, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración: 1
2. Acta de sesión del informe trimestral de actividades correspondiente al período enero-marzo 2020 de la Dirección Ejecutiva de Administración: 1
3. Informe trimestral de actividades, correspondiente al período enero-marzo 2020, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización: 1
4. Acta de sesión del informe trimestral de actividades correspondiente al período enero-marzo 2020 de la Dirección Ejecutiva de organización: 1
5. Informe trimestral de actividades, correspondiente al período enero-marzo 2020, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación: 1



6. Acta de sesión del informe trimestral de actividades correspondiente al período enero-marzo 2020 de la Dirección Ejecutiva de Capacitación: 1

d) Determinaciones de autoridad: 1

Información pública de diversas sentencias: 1

e) Atención a la ciudadanía: 70

1. Estadísticas electorales en formato excel desde 1997 hasta la fecha: 1
2. Proyección del cronograma o calendario electoral del proceso electoral 2020-2021: 1
3. Nombre de los representantes de cada uno de los partidos políticos que integran el CG: 1
4. Diputados locales candidatos y electos de 1990 a la fecha: 1
5. Ayuntamientos candidatos y electora de 1990 a la fecha: 1
6. Ubicación de casillas 2000-19, resultado votación gobernador nivel casilla 2010 a la actualidad: 1
7. Número de vehículos oficiales, placas, asignaciones de vehículo: 1
8. Proyección del calendario electoral local 2020-2021: 1
9. Durante los últimos 20 años, en esa Entidad Federativa cuántas veces se ha utilizado el referéndum y plebiscito: 2
10. Datos relacionados con la una Comisión de fiscalización: 1
11. Procedimiento y todo documento sobre la selección de consejeros municipales y distritales 2014-15, 2017-18: 1
12. Con respecto al Proceso Electoral Estatal Ordinario del año 2000 solicito el género: 1
13. Acuerdos sobre temas diversos: 1
14. Debates organizados por el IEEC para los procesos electorales de 2014-2015, y 2017-2018: 1 



-
15. Solicitud de información sobre tope de gastos de campaña 2012 y anteriores: 1
 16. Informes sobre plebiscito, referéndum, revocación de mandato, consulta popular o cualquier otro tipo de instrumento de participación ciudadana: 1
 17. Nombre de TODOS los candidatos a puestos de elección popular 1996-2020: 1
 18. Si ciertos partidos participaron en el último proceso electoral de la elección de diputados bajo la modalidad de coalición o candidatura común: 1
 19. Solicitud ingresos y egresos de campañas 2021 y anteriores: 1
 20. Lista a candidatos de las elecciones municipales 2009 y 2014: 2
 21. Si se cuenta con sala de lactancia y licencias que se han otorgado de paternidad y maternidad: 1
 22. Número de denuncias o quejas de violencia política contra la mujer de 2015 a la fecha: 1
 23. Planilla de candidatos, cómputo de votos, lista nominal y diversa información de ayuntamientos elección 2018: 1
 24. Candidatos de ayuntamientos por el principio de representación proporcional para la elección de ayuntamientos de 2006, 2015 y 2018: 1
 25. Cuantas quejas o denuncias se han recibido desde el año 2018 a la fecha por causas de violencia política: 1
 26. Información diversa del acuerdo UT/SCG/CA/JLM/CG/18/2017 y resolución INE/CG808/2016: 1
 27. Ubicación, cartografía, lista de integración de casillas desde que el instituto inicio, hasta la reforma de 2014: 1
 28. Diversa información de las elecciones ordinarias y extraordinarias celebradas de 1990 a la fecha: 1
 29. Solicito anexar documentación y comprobantes correspondientes a las ministraciones mensuales otorgadas a los partidos políticos durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo del 2020: 1



-
30. Se solicitan los acuerdos realizados por el Consejo General del OPLE así como su desempeño durante los años 2014- 2020: 1
 31. Información general de CAES y RE en el proceso electoral 2017-2018: 2
 32. Resultados de elecciones a cargos de los procesos 2018 hasta 2009: 1
 33. Acuerdos del CG y fecha del partido político Frente Campechano en Movimiento: 1
 34. Plano Urbano por Sección Individual con Números Exteriores del estado de Campeche, anexando todos los municipios del mismo: 1
 35. Información diversa de actividades correspondientes a los calendarios de los procesos 2014-15 y 2017-18: 1
 36. Información diversa sobre contenido en google: 1
 37. Información diversa sobre contenido en facebook: 1
 38. Información diversa sobre contenido en Twitter: 1
 39. Información diversa sobre contenido de periodistas y medios de comunicación: 1
 40. Información diversa sobre contenido de web hosts: 1
 41. Información diversa sobre el observatorio de participación política de las mujeres: 1
 42. Si existe un sistema interinstitucional entre el OPLE y Tribunal electoral local, información diversa sobre este: 1
 43. Listado de los ejercicios de iniciativa ciudadana o popular, plebiscito, referéndum, revocación de mandato y consulta ciudadana, popular, pública o vecinal, realizados en el estado del año 2000 a la fecha: 1
 44. Alcaldes y Presidentes municipales que sean sujetos de reelección: 1
 45. Motivo por el cual no hay las secciones 238 y 438: 1
 46. Información sobre candidaturas independientes: 1
 47. Legislación que regule exclusivamente a los mecanismos de participación ciudadana: 1 



-
48. Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para los Ayuntamientos: 1
 49. Secciones electorales, casillas # de electores del municipio de Dzitbalché: 1
 50. Relativo a seguridad que se le otorga a los candidatos en caso de solicitarse, así como solicitud de renuncia, denuncia por algún tipo de agresión o violencia: 1
 51. Plataforma Legislativa y/o Plataforma Electoral de todos los partidos políticos que participaron en el proceso electoral de Campeche 2012/2013: 2
 52. Resultados de elección 2018 de diversos puestos: 1
 53. Resultados electorales por casilla a partir de 1995: 1
 54. Materias que ofertan en sus planes de estudios: 1
 55. Listados de partidos políticos registrados: 1
 56. Criterio para asignar candidaturas en el municipio de Dzibalché, tomando en cuenta la equidad de género: 1
 57. Datos diversos sobre el proceso electoral anterior, padrón electoral, empresa contratada para el PREP: 1
 58. Quienes integraron la planilla o estructura del Candidato del PT para la Presidencia de la Junta Municipal de Dzitbalché, Calkiní: 1
 59. Medidas tomadas por la contingencia (covid) para el registro de Partidos Políticos: 1
 60. Número de hombres y mujeres registrados como candidatos en diversos cargos en las elecciones 2018: 1
 61. Representantes de Movimiento Ciudadano que asistieron a los consejos distritales y municipales en elecciones anteriores: 2
 62. Representantes del Partido Revolucionario que asistieron a los consejos distritales y municipales en elecciones anteriores: 1



63. Por este medio, solicito la versión electrónica del Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Cesión del Uso de Software de Gestión Documental Electrónica, que celebró el IEEC Campeche con el IEEQROO el pasado 25 de noviembre: 1
64. Redistribución y cartografía del nuevo municipio 12 de Seybaplaya: 1
65. Acuerdo de financiamiento 2021 de los partidos políticos: 1

e) Organización interna y funcionamiento: 8

1. Saber si una persona es empleada del IEEC: 1
2. Manual de organización y comunicación interna y externa o documento afín que regule al personal: 1
3. Saber si labora Graciela Eugenia Chi Gutiérrez en el IEEC: 2
4. Los lineamientos y reglamentos vigentes en materia de fiscalización con los que cuenta el IEEC: 1
5. Nombre, cargo y sueldo empleados IEEC 1996-2020: 2
6. Información diversa sobre el área de oficialía electoral: 1

II. MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

En el periodo que se informa, se recibió de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) la notificación del sobreseimiento de 1 medio de impugnación en contra de una respuesta emitidas por esta Unidad de Transparencia, por lo que demuestra que el 100% de las respuestas emitidas por este sujeto obligado fueron emitidas a satisfacción de las interesados.

III. COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el periodo de enero a diciembre de 2019, se llevaron a cabo 3 sesiones del Comité de Transparencia; a saber:



1. Sesión ordinaria del día 17 de enero de 2020. En dicha sesión se dio a conocer: el “Informe Anual del Comité de Transparencia 2019” (enero a diciembre) que rindió el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche al Consejo General; el “Informe Anual de Datos Personales 2019” que rindió el Instituto Electoral por conducto del Comité de Transparencia a la COTAIPEC, mismos informes que fueron aprobados por unanimidad. Así mismo se dieron a conocer la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones comunes y específicas del Instituto Electoral del Estado de Campeche correspondiente al año 2020 y el “Índice de los Expedientes Calificados como Reservados” (IECR) correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2019 que se rindió a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC); en el punto de asuntos generales se dio a conocer el Plan Anual de Desarrollo Archivístico del Instituto Electoral del Estado de Campeche para el ejercicio 2020 (PADA).

2. Sesión ordinaria del día 30 de septiembre de 2020. En dicha sesión se dio a conocer: el “Informe Semestral correspondiente a los meses de enero a marzo de 2020” (cuadros detallado y concentrado por mes de solicitudes de información) que rindió la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche ante a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), así como el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR), correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020.

3. Sesión extraordinaria del día 14 de octubre de 2020, En dicha sesión se instaló el Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche en virtud de la renovación parcial de sus integrantes. Así mismo se informó sobre las actividades que se realizan por parte de la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado y que tienen injerencia con el referido Comité.

IV. CAPACITACIÓN

En el periodo que se informa, los integrantes de la Unidad de Transparencia, asistieron de manera presencial y de manera virtual a 6 eventos relacionados con la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales, archivos públicos y gobierno abierto; que a continuación se enlistan:

1. Con fecha 20 de febrero asistieron a los cursos: “Prueba de Daño: Aspectos Legales” y “Aspectos Generales de Archivos”, impartidos por la COTAIPEC.



2. Con fecha 3 de marzo se atendió a la capacitación en línea: “Curso en materia de Archivos y Gestión Documental”, impartido por el INE.
3. Con fecha 13 de noviembre asistieron a los cursos: “Documento de Seguridad: Conceptos generales y fundamentos” y “Lineamientos para la Protección de Datos Personales: Generalidades”, impartido por la COTAIPEC
4. Curso virtual: “Clasificación de Información”, a través del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CEVINAI) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) en colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
5. Curso virtual: “Tratamiento de datos biométricos y manejo de incidentes de seguridad de datos personales”, a través del Centro Virtual de Capacitación en Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (CEVINAI) del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) en colaboración con la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
6. Con fecha 23 de noviembre asistieron al curso denominado “Prueba de daño” (nivel avanzado), impartido por personal de la Dirección Jurídica de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC), el cual se llevó a cabo de manera virtual.

V. ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS

1. Se elaboró y presentó el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA) 2020 por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado;
2. Se presentó el Informe Anual del Área Coordinadora de Archivos correspondiente al ejercicio 2019.

VI. INFORMES

1. INFORMES DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA



Se entregaron en tiempo y forma los 4 informes trimestrales de Actividades correspondientes al año 2020 a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral.

2. SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA (SIPOT)

En los meses de enero, septiembre y octubre, esta Unidad proporcionó en trabajo mancomunado con las unidades administrativas de este Instituto Electoral, la actualización y validación de la información correspondientes al primer y segundo trimestre de la presente anualidad contenida en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), lo anterior conforme a las tablas de aplicabilidad que determina las 52 obligaciones (43 comunes y 9 específicas) aplicables y los formatos en relación a ellas establecidos por los Lineamientos Técnicos aplicables.

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- 1) Se entregó a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) el "Informe Anual de solicitudes de ejercicio de derechos ARCO 2019".
- 2) Se elaboró y publicó el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados (IECR) en el portal de internet de este sujeto obligado. No se omite manifestar que a la fecha, no se ha realizado clasificación de información como reservada o confidencial;

4. OTRAS ACTIVIDADES

- 1) Se publicaron 46 infografías relativas a los temas de transparencia, protección de datos personales, archivos públicos y Gobierno Abierto en las redes sociales oficiales y la página web institucional.
- 2) Igualmente esta Unidad además como parte del fomento a la transparencia y el principio de máxima publicidad coadyuva con la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo



para la creación del micrositio denominado “Proceso Electoral 2021” y sus diversos apartados alojado en la página oficial de este sujeto obligado.

CONCLUSIONES

ÚNICA: Que durante la anualidad 2020 la Unidad de Transparencia se apegó en materia de transparencia, protección de datos personales, archivos y gobierno abierto a los acuerdos y resoluciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en congruencia con las políticas y estrategias de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

ATENTAMENTE

**LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**